



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA



**SANT JOAN
D'ALACANT**
DEPARTAMENT DE SALUT

Ref.: SUMINISTROS/CONTRATACION/AMC/rv

Expte.: P.N. 191/2016

15 DIC. 2016

EL INTERVENTOR ADJUNTO

Fdo.: Santiago Barrios Arenas

RESOLUCION DE ADJUDICACION

La Gerente del Departamento de Salud Alicante-Sant Joan d'Alacant D^a Isabel González Álvarez y, D. Antonio Martínez Cervera, en calidad de Director Económico, actuando como órgano de contratación de la Conselleria de Sanidad en virtud de las facultades conferidas por la Resolución del 22 de Julio de 2016 de la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa y de Gestión Económica, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el presente expediente consiste en la contratación del “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE CUATRO MONITORES DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT” con un PRESUPUESTO de licitación de:

Importe sin IVA: 64.454,28.-€ (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS)

Importe del IVA: 12.790,91.-€ (DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS)

Importe con IVA: 77.245,19.-€ (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS)

Con cargo a las Aplicaciones Presupuestarias: 10.02.91.1601.412.22.63301, 10.02.91.1601.412.22.35901 y 10.02.91.1601.412.22. 21301.

II.- Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establece el vigente TRLCSP.

III.- Vista el Acta de la mesa de Contratación de fecha 25.11.16, por el que se aprobó la puntuación otorgada a la Empresa Matclinic, S.L., de acuerdo con los criterios de valoración establecidos. Se resume en 100 puntos sobre 100 posibles y se desglosa en:

- Criterio objetivo: 60puntos.
- Criterio subjetivo: 40 puntos.

IV.- Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

En virtud de los siguientes:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA



**SANT JOAN
D'ALACANT**
DEPARTAMENT DE SALUT

15 DIC. 2016

EL INTERVENTOR ADJUNTO

Fdo.: Santiago Barrios Arenas

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículos 138 y siguientes del TRLCSP en los que se regula el procedimiento de adjudicación de la contratación propuesta.

II.- Artículo 150, 151 del citado TRLCSP que establece el proceso de selección del adjudicatario, los criterios de valoración de las ofertas y la clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación, en los procedimientos negociados, los términos definitivos del contrato, mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables, la notificación, publicidad y contenido de la adjudicación.

III.- Resolución del 22 de Julio de 2016 de la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa y de Gestión Económica.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el procedimiento para la contratación del “**SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE CUATRO MONITORES DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT**” en los siguientes términos a la empresa:

Empresa Adjudicataria: **Matclinic, S.L.**

NIF: B 97527477

Se han concretado y fijado los términos definitivos del contrato, cumpliendo el artículo 151 del TRLCSP, resultando los siguientes términos:

Se ha valorado que incorpora tecnología que permite la monitorización de la analgesia. Permite la incorporación de módulo de gases y otros módulos(EEG, entropía, etc). Se aumenta a 30 meses el plazo de garantía.

Por importe total de:

Importe sin IVA: 62.948,87.-€ (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

Importe del IVA: 12.497,10.-€ (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS).

Importe con IVA: 75.445,97.- € (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS).

Plazo de Ejecución: 24 meses a partir de la fecha del contrato.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA



SANT JOAN
D'ALACANT

DEPARTAMENT DE SALUT INTERVENTOR ADJUNTO

15 DIC. 2016

Fdo.: Santiago Barrios Arenas

CONCEPTO	EPIGRAFE	MENSUALIDA D	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA
INVERSIÓN	10.02.91.1601.412.22. 63301	24 meses	53.990,00.-€	11.337,90.-€
GASTOS FINANCIEROS	10.02.91.1601.412.22. 35901	24 meses	3.438,87.-€	
GASTOS MANTENIMIENTO	10.02.91.1601.412.22. 21301	24 meses	5.520,00.-€	1.159,20.-€

El importe de la opción de compra es de 0,91.- € IVA incluido y se ejercitará una vez concluido el arrendamiento.

Segundo: La presente adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta que cumple con las características exigidas en el pliego que consta en el expediente.

Tercero: Proceder a la formalización del contrato administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación por los licitadores y candidatos de este expediente, según establece el art. 156 del TRLCSP.

Quinto: Publicar la presente resolución de adjudicación en el perfil del contratante de la Generalitat Valenciana, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP.

NOTIFIQUESE esta Resolución a los interesados, por cualquiera de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por el destinatario, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICION, en el plazo de UN MES, ante el Órgano que ha dictado este acto, o directamente RECURSO CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Sant Joan d'Alacant, a

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO

EL DIRECTOR ECONOMICO

Fdo: Isabel González Álvarez

Fdo: Antonio Martínez Cervera